



Fran
Ródenas

www.avancemUV.com

X @ in

Programa electoral

Avancem!
La UV que volem



Avancem!

Contenido

Fran Ródenas: candidato a rector de la UV **05**

Retos **06**

Los retos de la UV	07
Una respuesta transformadora	08
Un acuerdo por la excelencia	09

Valores **10**

Valor 1: Compromiso con la universidad pública al servicio del bien común	12
Valor 2: Valorar a las personas y fomentar la participación activa	16
Valor 3: Ética, transparencia y gobernanza responsable	20
Valor 4: Igualdad real y entorno inclusivo	24
Valor 5: Sostenibilidad y compromiso con el futuro	28
Valor 6: Innovación en la docencia y en la investigación	32
Valor 7: Cultura universitaria y compromiso social	38

Equipo **44**

Candidato

Fran Ródenas

Candidato a rector de la Universitat de València



**Un compromiso con las personas,
el conocimiento y la universidad**

Nací en Navarrés (Valencia) en 1970 y desde siempre he creído que la enseñanza pública y la investigación son unas herramientas muy poderosas para transformar la sociedad. Mi recorrido, desde mis primeros pasos como trabajador social hasta mi labor actual como catedrático en la Universitat de València, ha estado orientado por una idea que considero fundamental: poner el conocimiento al servicio del bienestar de la sociedad.

Soy doctor en Sociología y, a lo largo de mi dilatada carrera docente e investigadora en ciencias sociales, he tenido el privilegio de colaborar con cientos de estudiantes y colegas de diferentes áreas de conocimiento. Actualmente, soy vicedecano de Estudios de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, dirijo el Programa de Doctorado en Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas de bienestar social y el Máster Universitario en Trabajo social en el ámbito sanitario. También fui director del Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social (Polibienestar), un centro de referencia internacional en innovación sociotécnica, del que formo parte en la actualidad.

Mi trayectoria académica está avalada por 33 años de experiencia universitaria, cinco sexenios reconocidos y una producción científica que incluye casi un centenar de publicaciones.



A lo largo de mi carrera, he participado en más de 80 proyectos europeos y nacionales de I+D+I, así como en 60 contratos de transferencia, consolidando la relación entre la universidad, la administración, la empresa y la sociedad. He tenido la oportunidad de realizar estancias de investigación en universidades de reconocido prestigio como la University of Kent, la London School of Economics and Political Science o la VU University en Amsterdam. Estas experiencias internacionales han sido clave para mi visión de una universidad abierta al mundo, dispuesta a aprender y a contribuir a los avances globales.

Me considero una persona capaz de dialogar con transparencia, de confiar en los demás y honesta en la gestión. Entiendo la universidad como un espacio de diálogo, de pensamiento crítico y de compromiso ético. Mi visión del liderazgo universitario se basa en la escucha y la cooperación recíproca. Creo firmemente en fortalecer una institución que combine excelencia académica e investigadora con responsabilidad social.

Por todo esto, mi candidatura al Rectorado de la Universitat de València busca, en esencia, construir de manera colaborativa una universidad más humana e innovadora que afronte todos los retos actuales con una gran visión y proyección de futuro.

XFGJ7G63XHJ8FXG9J/FZXG+J 1*ESR

CANDIDATURA DE FRAN RÓDENAS · AVANCEM! LA UV QUE VOLEM

XFD6H8W76FXG+

SRDY REYS8ER45430258 203-459VXJNGXGNHGXGVJFST J&JXFG
XFGJXFG JHG/ZFG Z8 V ERY SRDY REYS8ER

Retos

La universidad pública española, y de una manera muy particular la Universitat de València (UV), atraviesa un cambio de ciclo que no admite más demoras ni respuestas inerciales.

En este primer cuarto del siglo XXI, nos encontramos ante una encrucijada histórica: o permitimos que la institución se diluya en una desconexión progresiva de la sociedad que la sostiene, o lideramos una transformación valiente que la devuelva a su esencia como motor ético, científico y cultural del territorio valenciano.

Todas las medidas y retos, vinculados a los valores que se recogen en el programa siguiente, responden a las necesidades que se han planteado desde los cuatro campus de la UV: Blasco Ibáñez, Burjassot, Ontinyent y Tarongers.

Los retos de la UV: re imaginar la universidad, recuperar el bien común

Durante las últimas décadas, la UV ha sufrido una infrafinanciación crónica que ha tensionado sus estructuras, pero no podemos ignorar que a este problema se suma **una crisis de gobernanza y un exceso de burocratización**.

Tal como señalan las voces más críticas de nuestro entorno académico, la autonomía universitaria se ha malinterpretado a veces como un aislamiento de la realidad social, olvidando que la libertad de cátedra y la soberanía institucional deben ir de la mano de una rendición de cuentas (accountability) radical ante la ciudadanía.

Hoy, la UV se enfrenta a retos que afectan al corazón de su comunidad:

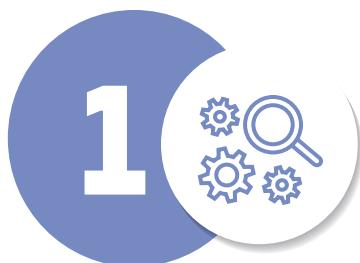
- **La precariedad del talento:** una plantilla docente e investigadora (PDI) envejecida y precarizada, con un exceso de carga burocrática y un personal técnico y de gestión (PTGAS) que asume cargas administrativas insostenibles.
- **La pérdida del convivium:** la universidad está dejando de ser aquel lugar de encuentro físico y de transmisión de valores para convertirse en un centro de gestión de trámites, donde el absentismo estudiantil y el desánimo del profesorado amenazan la calidad del aprendizaje y del conocimiento.
- **El silencio de la sociedad:** la desconexión entre la gestión universitaria y las necesidades del tejido social ha generado un vacío que los órganos de participación actuales no han sabido llenar.

Una respuesta transformadora: 62 medidas para un nuevo futuro

Esta candidatura no se presenta para gestionar la inercia, sino para activar un modelo de universidad radicalmente pública, transparente y humana.

Nuestro programa no es una declaración de intenciones, sino un **plan de acción concreto estructurado en torno a 62 medidas que nacen de la escucha activa de todos los colectivos**. Entendemos que la verdadera autonomía se demuestra mediante la integridad y la excelencia académica.

Por ello, nuestra propuesta se fundamenta en siete valores esenciales que responden a los objetivos que perseguimos:



Gobernanza y transparencia: frente al clientelismo y la opacidad, proponemos auditorías externas, portales de datos abiertos y una ética pública que limite el autogobierno administrativo para devolver el poder a lo académico y científico.



Las personas como centro de la gestión: no hay universidad sin una comunidad motivada, igualitaria e inclusiva, que resalte la pluralidad y la diversidad de sus miembros y que preserve el patrimonio lingüístico y cultural. Asimismo, apostamos por el rescate del PDI y del PTGAS precarizado, por una conciliación familiar real y por el reconocimiento del mérito y de la trayectoria a lo largo de toda la vida laboral de todos los colectivos.



Innovación frente a la burocracia: simplificaremos la gestión para que la docencia y la investigación dejen de estar «ahogadas en trámites». La inteligencia artificial y la digitalización deben servir para humanizar el tiempo (incluida la racionalización de los horarios docentes), no para generar nuevas barreras y saturación en la comunidad universitaria.



Compromiso social y sostenibilidad: la UV debe ser un referente cívico y de transición ecológica que lidere la reconstrucción y la normalización de la población ante catástrofes y emergencias, demostrando que cada euro invertido en sus campus genera un retorno directo en el bienestar de la sociedad valenciana. En este sentido, el alumnado universitario ejercerá un papel esencial como futuros líderes de nuestra comunidad.



Un acuerdo por la excelencia

Necesitamos un compromiso que sitúe la Universitat de València a la vanguardia de Europa: una institución que no teme la evaluación externa y que sea capaz de atraer los mejores proyectos académicos, colaborando con el resto de las universidades públicas. Este programa es una invitación a toda la comunidad universitaria, estudiantado, profesorado y personal técnico, de gestión y servicios, para reconstruir ese espacio de encuentro, de ciencia y de conciencia.

Tenemos la oportunidad de transformar una crisis estructural en una de las mejores etapas de nuestra historia, con la ciencia abierta, con las nuevas tecnologías y con el talento de toda la comunidad.

Aumentaremos los fondos de investigación para ayudar técnica y administrativamente a incorporarse a la UV al personal investigador postdoctoral que, en estos momentos, se encuentra en laboratorios y centros internacionales, para que pueda optar a becas de excelencia como las **ERC**, las **Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA)**, las ayudas **Juan de la Cierva** o **Ramón y Cajal**, orientadas a la contratación de jóvenes doctores para el perfeccionamiento científico, facilitando el retorno tras estancias en el extranjero y su estabilización en el sistema español de I+D+i, como una opción clave para el retorno definitivo. Asimismo, se promoverán becas de excelencia como las del **European Research Council**.

Hagámoslo por el conocimiento, por las personas y por el futuro de nuestra sociedad.

valores

-
- 1** Compromiso con la universidad pública al servicio del bien común
 - 2** Valorar a las personas y fomentar la participación activa
 - 3** Ética, transparencia y gobernanza responsable
 - 4** Igualdad real y entorno inclusivo
 - 5** Sostenibilidad y compromiso con el futuro
 - 6** Innovación en la docencia y en la investigación
 - 7** Cultura universitaria y compromiso social

VALOR 1: COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN

La candidatura asume el compromiso firme de fortalecer el modelo de universidad pública como una institución autónoma, democrática e íntegra. En el marco del actual ciclo normativo marcado por la **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)**, se defenderá una universidad libre de injerencias externas, donde la transparencia y la rendición de cuentas constituyan los pilares fundamentales de la gestión. La Universitat de València se posicionará como un referente cívico y ético en la sociedad valenciana, impulsando el debate social y el progreso desde la racionalidad académica.

El bien común se define como una gestión responsable de los recursos que elimine la burocracia innecesaria para devolver el foco a la docencia y la investigación, garantizando que ninguna persona sea excluida de la educación superior por motivos económicos o sociales. Más allá de nuestras fronteras, daremos apoyo a las personas y a los colectivos que se encuentran en conflictos bélicos, abriendo líneas de trabajo in situ y escuchando las necesidades de los colectivos afectados durante estas crisis humanitarias. Por ello, atenderemos a Gaza, Ucrania y otros países que se encuentran en situaciones de vulneración de los derechos humanos.

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

1. Ejecución de una auditoría externa independiente

La candidatura promoverá la contratación de una firma de prestigio internacional para realizar una auditoría integral de la financiación y un análisis económico de la institución durante los primeros meses de mandato. El informe resultante se publicará íntegramente en la página web institucional, bajo un principio de transparencia radical, con el objetivo de resolver cualquier duda sobre la gestión de las cuentas y asegurar la máxima integridad en el manejo de los fondos públicos.

2. Suscripción del manifiesto de autonomía institucional y compromiso de independencia

Se redactará y se publicará un documento oficial que declare la independencia de la Universitat de València frente a presiones políticas y económicas externas, vinculando la gestión al servicio de la comunidad académica y no a intereses partidistas.

3. Consolidación del fondo de solidaridad universitaria para situaciones de emergencia

La candidatura establecerá una dotación anual de dos millones de euros destinada a becas de emergencia para asegurar el acceso y la continuidad del alumnado en situaciones de vulnerabilidad sobrevenida o afectado por situaciones de crisis o desastres naturales, como la DANA del 29 de octubre de 2024. Se implementará un proceso de resolución simplificado que no supere las cuarenta y ocho horas para atender las necesidades más urgentes de la comunidad.



Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

4. Defensa activa de la financiación pública e intervención ante la administración

El equipo rectoral liderará una campaña institucional ante la Generalitat Valenciana para exigir un incremento del presupuesto autonómico del quince por ciento, fundamentado en el impacto social y el retorno que la universidad aporta al territorio valenciano. Se denunciará públicamente la infrafinanciación crónica como un factor que compromete el bien común, trabajando de manera coordinada con los órganos de gobierno para asegurar una dotación económica digna, estable y ajustada a las necesidades reales de la institución.

5. Plan estratégico de desburocratización y simplificación de la gestión

La candidatura implementará una reforma profunda orientada a reducir trámites, rediseñar procesos y eliminar duplicidades, con un enfoque prioritario de servicio a la comunidad universitaria. Esta **agenda de eficiencia administrativa** buscará mejorar los tiempos de respuesta mediante una digitalización inteligente (IA generativa propia) y la modernización del apoyo técnico, permitiendo que tanto el profesorado como el personal técnico y de servicios, así como el alumnado, optimicen su dedicación a las funciones esenciales de la universidad. Además, se promoverá un cambio fundamental en el sistema de votaciones, implementando un sistema de voto electrónico en todos los procesos electorales de la UV.

6. Ampliación del Consejo Social y potenciación del impacto territorial

Se impulsará una modificación en la composición y funciones del Consejo Social para incluir una representación directa de los movimientos sociales (como la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana) y de las organizaciones no gubernamentales de la Comunidad Valenciana. El objetivo es que este órgano asesore de manera efectiva sobre el impacto social de las decisiones universitarias, manteniendo reuniones mensuales con quórum públicos para reforzar el vínculo entre la institución y la sociedad a la que presta servicio. Se quiere convertir la UV en motor del debate social: posicionamientos críticos y racionales sobre los grandes retos de la sociedad valenciana (vivienda, transporte, salud, energía o sostenibilidad).

7. Implementación de una política de austeridad ética y eficiencia presupuestaria

La gestión económica de la candidatura priorizará los gastos directamente vinculados a la docencia, la investigación y la cultura, evaluando sistemáticamente y reduciendo el gasto en representación y protocolo para evitar cualquier partida superflua. **Se aplicará un modelo de uso racional de los recursos**, contabilidad analítica y una planificación estratégica de los espacios propios que maximice el beneficio para la comunidad, garantizando que cada euro público se destine a las misiones prioritarias de la universidad y al bienestar integral de sus integrantes.

8. Establecimiento de un sistema permanente de rendición de cuentas y transparencia

Se creará un portal público de transparencia con actualización trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de los compromisos electorales y la ejecución presupuestaria en tiempo real, mediante el uso de indicadores claros y accesibles. Al finalizar cada ejercicio, la candidatura presentará ante el Claustro un informe detallado que incluya un **balance de los objetivos alcanzados** y un análisis autocrítico sobre las áreas de mejora, sometiendo la gestión al debate público y al control democrático de todos los colectivos universitarios.



VALOR 2: VALORAR A LAS PERSONAS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

Queremos una universidad cuidadora, que se ocupe del cuidado de su personal en diferentes ámbitos (salud, reconocimiento profesional, derechos laborales) y para ello es imprescindible disponer de medidas para la conciliación de la vida personal y profesional.

La candidatura se compromete a reconocer y visibilizar el esfuerzo de toda la comunidad universitaria: personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como el alumnado. El objetivo es consolidar una universidad que escuche y valore las ideas de todas las personas, estableciendo para ello mecanismos de participación ágiles, accesibles y transparentes que aseguren que las decisiones importantes se tomen de manera abierta y colaborativa.

El equipo rectoral mantendrá una presencia constante en los diferentes campus y un diálogo fluido con la comunidad para construir conjuntamente el futuro de la institución, situando el bienestar, el clima laboral y la cohesión interna como ejes transversales de la acción de gobierno.



«Creo que una medida de participación necesaria sería que las aplicaciones y herramientas informáticas que tengamos que usar todos y todas estén desarrolladas con la participación de las diferentes personas usuarias, como cualquier buen desarrollador sabe, tanto en la interfaz gráfica como en la funcionalidad.

Esta medida tendría, además, un valor transversal, ya que mejoraría nuestra relación con la burocracia, que ya pasa en gran medida por las aplicaciones informáticas. Muchas veces los procedimientos y los contenidos de lo que hacemos son esclavos de lo que las aplicaciones desarrolladas han previsto hacer, y debería ser al revés: que las aplicaciones sean diseñadas a partir de nuestras necesidades»

Sugerencia recogida en www.avancemuv.com

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

9. Creación de mesas permanentes de participación por colectivos

La candidatura impulsará la constitución de espacios de diálogo periódicos y vinculantes para el alumnado, el personal docente e investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Estas mesas, de carácter mensual, permitirán abordar de manera directa la mejora de las condiciones laborales, asegurando siempre la interlocución directa con el Rectorado para que las propuestas de la comunidad se traduzcan en acciones ejecutivas.

10. Puesta en marcha de la plataforma digital «Participa UV»

Se desarrollará una herramienta avanzada que permita a cualquier integrante de la comunidad universitaria proponer iniciativas y someterlas a votación pública mediante un sistema transparente y auditável. La candidatura asume el compromiso vinculante de que el equipo rectoral responda públicamente y de manera motivada a todas aquellas propuestas que superen el umbral de los doscientos apoyos, garantizando que todas las peticiones y sus respuestas sean visibles para el conjunto de la universidad.



11. Implementación del plan urgente de conciliación y bienestar universitario

Durante los primeros meses de mandato, se activará un plan de choque para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la flexibilización de horarios y la promoción del teletrabajo en los servicios donde sea técnica y operativamente posible. Esta medida incluirá la revisión de los espacios de convivencia en los campus y la creación de servicios de apoyo, como guarderías o centros de atención para personas mayores y dependientes, destinados a mejorar la calidad de vida de todos los colectivos de la institución.

Asimismo, la candidatura introducirá un sistema de reconocimiento de la trayectoria docente que considere el cómputo total de la dedicación impartida por cada profesor o profesora a lo largo de su carrera universitaria; de este modo, se tendrá en cuenta si se ha superado la dedicación establecida en el Plan de Organización Docente (POD) anual para permitir reducciones en la carga lectiva cuando el personal lo necesite por motivos sobrevenidos o por necesidades de conciliación familiar, garantizando una gestión del tiempo docente mucho más flexible, justa y humana. En el caso del PTGAS, igualmente se valorarán las situaciones de excepcionalidad de las personas por diferentes motivos y circunstancias.



«Dada la rotación existente en los diferentes puestos asignados al PTGAS, nos gustaría que hubiera una serie de tutoriales o manuales que definieran mejor las funciones a ejercer y el uso de las aplicaciones informáticas»

Sugerencia recogida en
www.avancemuv.com

Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

12. Ejecución del presupuesto participativo anual de la institución

La candidatura reservará el cinco por ciento del presupuesto total de la universidad para que sea la propia comunidad académica quien decida su destino mediante un proceso de propuestas, evaluación técnica y votación pública. El equipo rectoral garantizará la implementación verificada de los proyectos seleccionados, fomentando así una cultura de corresponsabilidad en el uso de los fondos públicos y una mayor implicación de los colectivos en las prioridades de gasto.

13. Despliegue del modelo de equipo rectoral itinerante y atención presencial

Con la finalidad de descentralizar la gestión y acercar el gobierno a la realidad de cada centro, la candidatura establecerá un sistema de rotación periódica por los diferentes campus para todo el equipo rectoral. Se abrirán oficinas de atención directa sin necesidad de cita previa y se publicará semanalmente la agenda del Rectorado, asegurando que la gestión no se limite a los servicios centrales y que exista un conocimiento directo de los problemas de cada centro. Para ello, estableceremos una franja en la agenda del rector que se denomine: «Un desayuno con mi rector».

14. Potenciación de los premios anuales de reconocimiento a la comunidad universitaria

Se visualizará y dotará de mayores recursos económicos la convocatoria para premiar la excelencia docente, la investigación con impacto social, el compromiso con el territorio y la innovación administrativa. Las nominaciones serán realizadas por pares y los jurados serán mixtos, con representación de todos los colectivos, para asegurar que el talento y el esfuerzo del personal y del alumnado reciban una visibilidad mediática e institucional adecuada.

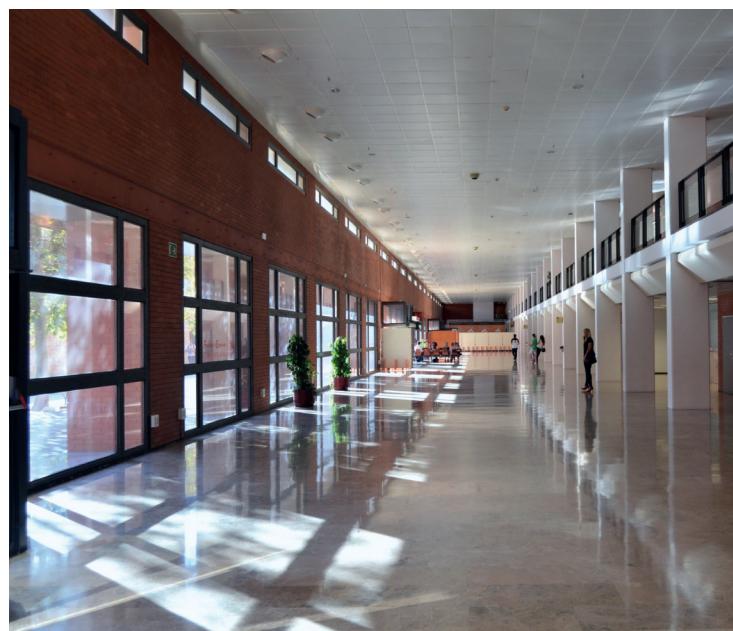
15. Reforma de los estatutos para la mejora de la representatividad

La candidatura promoverá una modificación estatutaria para incrementar la representación del alumnado en el Consejo de Gobierno y el Claustro, incluyendo también voces del personal docente e investigador no permanente y del personal investigador en formación, además de aumentar la representación de los institutos en ambos órganos. Esta reforma busca democratizar los órganos colegiados, asegurando que los colectivos tradicionalmente infrarrepresentados tengan capacidad de decisión en las líneas maestras de la política universitaria. También se realizarán los cambios necesarios en los estatutos para poder llevar a cabo una elección directa de cargos unipersonales, como el de decana o decano.

16. Fomento del desarrollo profesional y la formación permanente mediante el pasaporte de competencias

La candidatura impulsará un marco de promoción y de carrera profesional estable para todos los colectivos, con especial atención al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como al personal investigador joven. Esta medida contempla la creación de un pasaporte digital de competencias que certifique oficialmente la formación continua, el liderazgo y la innovación en la gestión, garantizando que el esfuerzo y la actualización de conocimientos se traduzcan en oportunidades reales de consolidación y ascenso dentro de la institución. Esta candidatura planteará una revisión de los indicadores vinculados a las cargas de trabajo para la asignación de personal en los diferentes servicios y centros.

Con ello, se valorará la capacitación real del personal en su trayectoria profesional a través del reconocimiento de titulaciones oficiales y equivalentes. Se promoverán programas de capacitación adaptados a las nuevas realidades tecnológicas y sociales, asegurando que cada persona integrante de la comunidad universitaria cuente con el apoyo necesario para desarrollar su máximo potencial profesional y personal en un entorno que valore y reconozca su talento de manera efectiva.



VALOR 3: ÉTICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA RESPONSABLE

La integridad y la coherencia constituyen los valores fundamentales de la gestión de la candidatura. El objetivo primordial es garantizar que todas las decisiones institucionales respecto a su personal se fundamenten en el respeto absoluto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y en procesos que aseguren la máxima rectitud en la administración de los recursos y del talento.

Se fomentará una cultura de ética pública avanzada, donde la responsabilidad individual del equipo de gobierno y la protección de los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad sean la norma. La gobernanza se ejercerá de manera democrática, aplicando, además, sistemas de evaluación externa y herramientas tecnológicas que garanticen una gestión profesionalizada, orientada a resultados y protegida frente a cualquier práctica arbitraria o injusta.

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

17. Publicidad de actividades e intereses del equipo rectoral

La candidatura implementará un **sistema de transparencia individual** para todas las personas que integren el equipo de gobierno universitario, que deberán hacer públicos sus **currículums detallados y posibles conflictos de intereses**. Esta medida busca elevar el estándar de integridad institucional, permitiendo que la comunidad universitaria conozca con absoluta claridad el perfil y la situación de quienes lideran la gestión de la universidad antes de cualquier toma de decisiones.

18. Aprobación del código ético de gobierno y constitución de la comisión de integridad

Se redactará un documento vinculante que establezca los principios de conducta para los cargos de libre designación, regulando de manera estricta el uso de recursos públicos y el mantenimiento de la imparcialidad en los procesos de contratación, adoptando la rendición de cuentas como principio básico de actuación. Para velar por su cumplimiento, se creará una **Comisión de Ética Universitaria**, de carácter independiente, con capacidad para supervisar las actuaciones del Rectorado y garantizar que la integridad, la ética pública y el buen gobierno sean el eje rector de la vida institucional.

El ámbito de la Comisión se extenderá a la integridad académica y científica en el contexto de la IA. En materia docente, resolverá los conflictos derivados del uso de herramientas de IA en la evaluación, de acuerdo con el **Marco UV de Integridad Académica** (medida 42), y actualizará anualmente el contenido. En materia de investigación, coordinará los informes del comité de ética sobre integridad científica y gestión de datos. La composición incluirá personas con experiencia acreditada en ética de la inteligencia artificial.

19. Creación del portal de datos abiertos y datasets de gestión

La candidatura activará una plataforma técnica específica para la publicación de conjuntos de datos brutos y actualizados en formatos procesables sobre la actividad académica y administrativa. A diferencia de los portales de información general, esta herramienta permitirá que los grupos de investigación y la sociedad puedan descargar y analizar bases de datos sobre resultados de aprendizaje, indicadores de investigación y flujos de gestión, fomentando la auditoría externa y la generación de conocimiento basado en datos.

Se promoverá y se ampliará la delegación de protección de datos, que deberá velar por el cumplimiento de la normativa internacional en materia de privacidad y protección de datos personales. En lo que respecta a la integridad científica y a los informes del comité de ética sobre la gestión de datos de las investigaciones, estos serán coordinados por la **Comisión de Ética Universitaria** (medida 18).

Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

20. Evaluación interna y externa de la calidad de la gestión

Se creará sin demora, como unidad básica prevista en la LOSU y en nuestros Estatutos, la **Inspección de Servicios** para velar por el correcto funcionamiento de los centros, servicios y otras estructuras de la Universidad. Al mismo tiempo, con el propósito de asegurar una mejora continua y profesionalizada, la candidatura promoverá, cuando sea necesario, la contratación de agencias de calidad internacionales para auditar los procesos de gestión de la universidad. El resultado de estas evaluaciones se traducirá en informes públicos que identifiquen cuellos de botella y disfunciones en la estructura administrativa, estableciendo recomendaciones de cumplimiento obligatorio para el equipo rectoral que permitan corregir deficiencias y optimizar el funcionamiento de la institución.

21. Democratización y mérito en el acceso a cargos académicos

Se establecerá un protocolo de publicidad obligatoria para todos los procesos de elección y designación de cargos de responsabilidad académica, exigiendo la exposición pública de los programas de gestión y de los méritos de las candidaturas. Esta medida tiene como objetivo **erradicar la opacidad en los nombramientos**, asegurando que la ocupación de puestos de dirección responda exclusivamente a criterios de idoneidad profesional, capacidad estratégica y apoyo de la comunidad afectada.

22. Transformación digital basada en la inteligencia artificial

La candidatura impulsará el uso de sistemas avanzados de análisis de datos y de inteligencia artificial para la toma de decisiones estratégicas en la universidad; tal como ya se indica en otros puntos del programa, se impulsará el diseño de una **IA generativa propia de la UV**. Este modelo permitirá planificar la oferta docente, la asignación de recursos de investigación y la gestión de infraestructuras basándose en evidencias reales y proyecciones precisas, garantizando una gobernanza más justa, eficiente y alejada de la improvisación en el uso del presupuesto universitario.

Estos sistemas, en la medida en que impacten de manera significativa en los procedimientos administrativos y en la prestación de los servicios universitarios, estarán sujetos a obligaciones de publicidad activa para garantizar los principios de transparencia y replicabilidad, informándose, asimismo, del nivel de riesgo que impliquen.

23. Activación de la línea directa ética y protección de la persona denunciante

Se creará un canal de comunicación seguro y externo a la estructura jerárquica para denunciar cualquier irregularidad administrativa, caso de acoso o práctica discriminatoria. La candidatura garantiza por estatutos la protección total de las personas denunciantes frente a posibles represalias y establece un compromiso de resolución obligatoria de los expedientes en un plazo máximo de treinta días, asegurando que la integridad sea defendida de manera activa por la propia institución.

24. Obligación de resolver expresamente ante el silencio institucional

La candidatura implementará medidas normativas internas para garantizar el derecho del alumnado y del personal a obtener una resolución expresa ante cualquier solicitud o queja dirigida a la administración universitaria.

Se establecerán mecanismos de seguimiento que detecten los incumplimientos de los plazos legales y **se evitarán resoluciones por silencio administrativo**, asegurando que la universidad sea una institución que atiende, responde y justifica sus actos, eliminando la indefensión de la comunidad ante la gestión de sus trámites.

La falta de normativa específica no será nunca una excusa para no responder: aplicaremos la normativa general del sector público o diseñaremos el procedimiento interno necesario para garantizar siempre una solución justa evitando interpretaciones arbitrarias.



VALOR 4: IGUALDAD REAL Y ENTORNO INCLUSIVO

Es una función prioritaria de la Universidad la formación de la ciudadanía a través de la transmisión de los valores y principios democráticos, siendo el más importante la igualdad, que por ello es uno de los ejes que vertebrara este programa y por esa razón asumirá personalmente el Rector las funciones en el ámbito de la igualdad.

La candidatura asume como eje prioritario la construcción de una universidad plenamente inclusiva, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad tangible para todas las personas, sin distinción de género, origen, orientación sexual, identidad de género, situación económica o diversidad funcional. Se trabajará de manera incansable para erradicar cualquier forma de discriminación y para eliminar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas que limitan el pleno desarrollo de la comunidad universitaria. **La institución debe ser un espacio seguro y acogedor que refleje los valores de convivencia y respeto**, promoviendo políticas activas de inclusión que garanticen que la diversidad sea entendida como una riqueza colectiva y un pilar fundamental del servicio público universitario.

La universidad que queremos incluye entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, velando por la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. Teniendo en cuenta que las dificultades para conciliar la vida personal y familiar son un obstáculo para la promoción profesional y un factor de discriminación tradicionalmente para las mujeres, nuestra candidatura apuesta por desarrollar plenamente el **plan de igualdad de oportunidades y de medidas de conciliación de la UV** para que los trabajos de cuidados no continúen recayendo en las mujeres, frenando sus trayectorias académicas.

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

25. Actualización y refuerzo del protocolo de tolerancia cero

Se procederá a la revisión y al refuerzo del protocolo vigente contra el acoso y la discriminación, dotando a la Unidad de Igualdad de un mayor margen de actuación ejecutiva para garantizar respuestas efectivas y reales. Esta medida incluye la implementación de programas de formación de veinte horas anuales para el personal docente e investigador y para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, centrados en la prevención de micromachismos, el acoso por razón de sexo y la promoción de un clima de convivencia saludable.

26. Refuerzo e impulso de las políticas de igualdad

Respecto a la gobernanza universitaria en igualdad se analizarán las medidas del plan de igualdad vigente que necesiten un mayor impulso para el logro de los objetivos en todas las dimensiones de la actividad universitaria. Para ello, se pondrán a disposición de los centros los recursos y medios suficientes para el avance en su implementación, fortaleciendo la coordinación de las acciones específicas con todos los agentes implicados.

27. Realización de la auditoría integral de accesibilidad

La candidatura impulsará, de manera inmediata, un diagnóstico completo que identifique las deficiencias en materia de accesibilidad en todos los campus: Blasco Ibáñez, Burjassot, Ontinyent y Tarongers. Los resultados de este estudio se harán públicos, en un ejercicio de transparencia, para visibilizar las áreas de mejora y servirán de base para el diseño de un plan de acción corrector que priorizará la eliminación de obstáculos y la corrección de las desigualdades detectadas en la distribución de recursos y oportunidades.



Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

28. Despliegue del Plan de accesibilidad universal de la Universitat de València

La candidatura ejecutará un plan de inversión plurianual destinado a la eliminación total de las barreras arquitectónicas en los edificios de la institución. Este compromiso estructural incluye el incremento de la dotación de tecnologías de apoyo para personas con diversidad funcional, como lectores de pantalla o sistemas de amplificación, así como la formación específica del personal para asegurar una atención adecuada y una docencia plenamente inclusiva que no deje a nadie atrás.

29. Consolidación del programa UV inclusiva para el liderazgo y la mentoría

Se implementará una política activa que garantice una presencia mínima del cuarenta por ciento de mujeres en cargos de alta responsabilidad, incluyendo decanatos, direcciones de departamento y de institutos y vicerrectorados. Complementariamente, se pondrán en marcha programas de mentoría específicos para el personal docente e investigador femenino y para otros colectivos infrarrepresentados, con la finalidad de corregir el efecto del techo de cristal y asegurar que la carrera académica y profesional no se vea truncada por sesgos de género.

30. Fortalecimiento del Observatorio de Igualdad y seguimiento de la brecha salarial

La candidatura establecerá un órgano técnico encargado de realizar un seguimiento anual de la representación en el liderazgo y de las denuncias por discriminación, con una atención especial a la identificación y corrección de la brecha salarial de género. El observatorio publicará trimestralmente indicadores sobre el estado de la igualdad en la institución y reconocerá, en los procesos de promoción académica, el impacto del denominado gap parental derivado de los períodos de maternidad y de cuidados, asegurando una conciliación real y efectiva.

31. Impulso del proyecto de campus para la diversidad LGTBIQ+, de género y familiar

Se desarrollará una transformación de los espacios comunes para fomentar la visibilidad, el respeto y la protección de todas las orientaciones sexuales e identidades de género, incorporando señalización inclusiva y recursos que promuevan entornos seguros para toda la comunidad universitaria. La candidatura garantizará el derecho a la intimidad y al reconocimiento de los nombres sociales en todos los registros administrativos y sistemas informáticos para las personas trans y no binarias, estableciendo protocolos específicos para prevenir y abordar el acoso, y promoviendo una convivencia basada en la dignidad, la libertad expresiva y la igualdad efectiva.

32. Desarrollo pleno de los procedimientos de apoyo integral a víctimas de violencia de género

La institución reforzará sus servicios de asistencia jurídica, psicológica y médica para las integrantes de la comunidad universitaria que sufran violencia de género. Esta medida estructural incluye la facilitación de la movilidad interna por razones de seguridad, la integración de protocolos de acompañamiento y la adaptación de los currículums o de los planes de trabajo para asegurar que la situación personal de la víctima no afecte a su derecho al estudio ni a su carrera profesional, garantizando en todo momento la máxima confidencialidad y el respeto a su dignidad.



VALOR 5: SOSTENIBILIDAD Y COMPROMISO CON EL FUTURO

La salud y la sostenibilidad no pueden ser ámbitos periféricos, sino pilares centrales de un proyecto universitario comprometido con el presente y con el futuro. Creemos en una universidad que cuida a las personas, a la comunidad y al entorno que la hace posible.

La candidatura asume estos dos pilares como un principio rector que debe impregnar todas las dimensiones de la vida universitaria: el día a día, la vida en el campus, la gestión de recursos y la misión institucional. Asimismo, el equipo se compromete a revisar el funcionamiento de las clínicas existentes y a potenciar su uso por parte de toda la comunidad universitaria, así como a reforzar su vinculación con la docencia en el caso de las prácticas.

Nuestra mirada propone una transformación profunda basada en el cuidado, la responsabilidad ambiental, la eficiencia económica y la justicia social, con el objetivo de convertir la institución en un referente de bienestar, resiliencia y compromiso intergeneracional.

Este compromiso se traduce en una apuesta decidida por la descarbonización, la digitalización con propósito humano y el fomento de hábitos de vida saludables, asegurando que cada acción impulsada por la universidad sea responsable con el entorno y contribuya al bienestar de la sociedad valenciana y global.

Dado que la salud no hace referencia a la persona de manera aislada, apostamos por campus: Blasco Ibáñez, Burjassot, Ontinyent y Tarongers, que promuevan activamente la salud comunitaria, entendida como un proceso colectivo que integra bienestar físico, mental y social, participación, equidad y justicia ambiental.

Convertir nuestros campus en espacios saludables y sostenibles es una apuesta progresista, responsable y necesaria: una universidad que lidera con el ejemplo y sitúa el cuidado de la vida en el centro de su acción es una universidad para hoy y para siempre.

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

33. Declaración de emergencia climática e institucionalización del compromiso verde

La candidatura formalizará la declaración de emergencia climática de la institución, estableciendo el compromiso vinculante de alcanzar la neutralidad de carbono en el año 2040. Esta medida incluye la adhesión inmediata a redes internacionales de universidades por el clima y la creación de la **Delegación de Sostenibilidad y Transformación Digital**, encargada de integrar de manera transversal las políticas de economía circular, inteligencia artificial y gestión ecológica en todas las áreas de gobierno.

34. Ejecución de la auditoría integral de la huella de carbono de la UV

Se pondrá en marcha un estudio técnico para realizar la medición completa de las emisiones derivadas de la actividad universitaria, incluyendo el consumo de los edificios, el transporte de la comunidad y la gestión de suministros. El informe resultante definirá una hoja de ruta específica con el objetivo de reducir el cincuenta por ciento de las emisiones en el plazo de una década, asegurando que la transparencia sobre el impacto ambiental de la universidad sea pública y accesible para todas las personas interesadas.

35. Implementación del plan urgente de eficiencia energética y consumo responsable

Durante los primeros cien días, la candidatura activará un protocolo de optimización energética para reducir el gasto inmediato en los campus: Blasco Ibáñez, Burjassot, Ontinyent y Tarongers, mediante el uso de tecnologías de control inteligente. Esta medida se complementará con la potenciación de una política de compras públicas sostenibles que priorizará proveedores con criterios de proximidad y baja huella de carbono, estableciendo las bases de una gestión administrativa alineada con la protección del medio ambiente y la racionalización de los recursos públicos.



Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

36. Despliegue del Plan UV sostenible 2026–2036 y objetivos cuantificados

La candidatura ejecutará una estrategia decenal que garantice el uso del cien por cien de energía de origen renovable para el año 2030 y una reducción del cincuenta por ciento en el consumo de agua para 2032. Este plan prevé, asimismo, que el ochenta por ciento de los residuos generados en la institución sean reciclados o compostados antes del final de la década, promoviendo una cultura de residuo cero mediante el fomento del reciclaje y la eliminación de plásticos de un solo uso en todas las instalaciones y servicios de restauración.

37. Transformación de las infraestructuras para campus verdes y armónicos

Se impulsará un plan de inversión estructural para la creación de jardines verticales y la implantación de sistemas de recogida de aguas pluviales. Estas infraestructuras se diseñarán con criterios de construcción bioclimática, asegurando que los campus actúen como refugios climáticos para la comunidad y sirvan como laboratorios vivos de adaptación frente a los retos ambientales actuales.

En este sentido, la candidatura llevará a cabo una evaluación técnica y rigurosa de la capacidad de los edificios de servicios que actualmente suministran calefacción, refrigeración y otros suministros esenciales a los diversos centros de cada campus. Antes de plantear cualquier nueva edificación, se valorará si estas instalaciones técnicas existentes tienen capacidad suficiente para dar servicio a las nuevas infraestructuras proyectadas, garantizando así un crecimiento eficiente que aproveche al máximo el potencial de la red de suministros actual y evite la construcción de nuevas centrales de servicio innecesarias.

En estos momentos se está llevando a cabo una evaluación de las infraestructuras de todos los campus. Hay problemas reales de espacios en todos los campus: desde la falta de espacios para aulas de docencia hasta espacios para que el personal de la facultad pueda sentarse y calentarse la comida; y también hay grados y titulaciones integrados en edificios donde no hay espacio ni para el profesorado ni para la docencia. En todos los casos, estamos intentando encontrar una solución real, con la reasignación de otros espacios disponibles o con la construcción de nuevos edificios, laboratorios, centros deportivos, residencias de estudiantes, etc. A la candidatura nos han llegado diversas incidencias de mal funcionamiento de elementos de facultades como Farmacia y Derecho. Nos comprometemos a que las incidencias en las instalaciones se resuelvan lo antes posible para evitar y prevenir riesgos para las personas usuarias.

38. Programa integral de movilidad sostenible y conexión de campus

La candidatura promoverá un modelo de movilidad que reduzca progresivamente el uso del vehículo privado en los campus, comenzando por la eliminación del uso de los coches oficiales por parte del equipo de gobierno. Se trabajará con las administraciones locales para interconectar los centros de la universidad mediante carriles bici seguros, garantizando que el sesenta por ciento de los desplazamientos habituales se realicen de manera sostenible para el año 2030.

39. Fomento de la economía circular, la alimentación saludable y el bienestar

La universidad implementará programas de reutilización de material académico y talleres gratuitos de reparación de dispositivos tecnológicos para alargar su vida útil. Paralelamente, se promoverá un modelo de alimentación saludable y sostenible en las cafeterías universitarias, priorizando los productos locales y de temporada, y se impulsarán estrategias de **Campus Saludables de Blasco Ibáñez, de Burjassot, de Ontinyent y de Tarongers**, que fomenten la actividad física y el bienestar emocional de todas las personas integrantes de la comunidad académica como parte esencial de su desarrollo vital.

40. Digitalización integral para la eficiencia administrativa y papel cero

La candidatura ejecutará una transición digital que permita reducir en un ochenta por ciento el uso de papel en todos los trámites burocráticos mediante la implantación de la firma digital universal y la administración electrónica plena. Se optimizará el Campus Virtual con herramientas de inteligencia artificial que faciliten el aprendizaje y reduzcan desplazamientos innecesarios, asegurando que la tecnología sea un motor de eficiencia que disminuya el impacto ambiental de la gestión ordinaria y mejore la calidad del servicio a la comunidad universitaria.

G“Gastamos mucho tiempo descargando PDF, firmándolos y volviéndolos a enviar por correo para que los firme otra persona, y así varias veces, hasta que firman el número total de personas implicadas en el procedimiento, en lugar de hacer una validación del documento como hacen en otros países. Se ahorraría mucho tiempo y habría menos problemas con la invalidez de las firmas”



Sugerencia recogida en
www.avancemuv.com

VALOR 6: INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA Y EN LA INVESTIGACIÓN

La candidatura impulsa una educación dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las nuevas demandas académicas y profesionales, situando la Universitat de València como un referente internacional en formación, investigación y transferencia.

Se promoverá un programa con recursos humanos y técnicos para acompañar al personal postdoctoral internacional para que pueda reincorporarse a la UV después de su formación internacional.

Asimismo, se creará un servicio o unidad específica para coordinar la acogida del personal investigador y del profesorado internacional que realice estancias o visitas en la Universitat de València. **Se fomentará el conocimiento colaborativo e interdisciplinario**, dando un apoyo decidido al trabajo de los grupos de investigación y garantizando la transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad.

Esta candidatura se compromete a impulsar la creación estable de la figura de gestores de proyectos internacionales para mejorar la captación de fondos europeos y acercar estos recursos a las facultades y a los institutos de investigación/ERIS de los cuatro campus.

En esta misma línea, se potenciará la **Unidad de Cultura Científica y de la Innovación**, dotándola de más medios para visibilizar toda la producción de conocimiento de la institución. Esta unidad se integrará en el servicio de investigación para potenciar el valor social de la transferencia de conocimiento científico.

Asimismo, la innovación docente y la excelencia investigadora se entienden como dos pilares inseparables que deben contar con el apoyo técnico, humano y financiero necesario para asegurar que la institución se mantenga a la vanguardia de los avances científicos globales

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

41. Implementación del plan de formación masiva en inteligencia artificial generativa

La candidatura pondrá en marcha un curso obligatorio de dos créditos ECTS, denominado **«Introducción a la IA generativa»**, para todo el alumnado de nuevo ingreso, con el objetivo de llegar al cien por cien de las personas matriculadas cada año. Esta medida se desarrollará en colaboración con las principales empresas tecnológicas del sector para asegurar que el alumnado adquiera las competencias digitales críticas necesarias en el mercado laboral actual, garantizando un uso ético, productivo y académicamente íntegro de estas herramientas desde el inicio de los estudios, incluyendo el conocimiento del **Marco UV de Integridad Académica** (M 42) y las responsabilidades del alumnado en materia de transparencia y honestidad intelectual.

42. Aprobación del Marco UV de Integridad Académica en el contexto de la inteligencia artificial

La candidatura aprobará un marco institucional que regule el uso de la inteligencia artificial en las actividades de evaluación. Cada guía docente especificará los usos permitidos de la IA mediante una escala de cuatro niveles, desde la prohibición total hasta la integración como competencia evaluable, y el alumnado declarará el uso que haya hecho de ella en cada actividad.

Se promoverá la transición hacia modelos de **evaluación centrados en el pensamiento crítico**, como portafolios, defensas orales y evaluación continua con reflexión metacognitiva, y se prohibirá el uso de detectores automatizados de texto generado por IA como prueba única en procedimientos sancionadores, dada su baja fiabilidad. Una comisión mixta de profesorado, alumnado y personal experto, vinculada a la Comisión de Ética Universitaria (M 18), resolverá los casos controvertidos y actualizará anualmente el marco.

43. Creación de la figura de delegado/a de innovación docente e inteligencia artificial

Se constituirá un área de gobierno específica encargada de liderar la integración de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje y la personalización de la enseñanza mediante el uso de analítica de datos. Esta figura será responsable del despliegue del Plan UV-PDI Digital (medida 45) y de las formaciones dirigidas al personal docente e investigador con metodologías activas y se encargará de supervisar la implantación de la inteligencia artificial en la docencia, asegurando que la innovación educativa sea un proceso continuo, evaluable y orientado a la mejora del rendimiento académico del alumnado.

44. Impulso del Parc Científic como polo de atracción de empresas y de innovación

Se reforzará la cesión de espacios de la UV para facilitar la implantación de empresas en el entorno científico, fomentando una colaboración estrecha con los grupos de investigación. Esto favorecerá la contratación en transferencia de conocimiento, el acceso directo de nuestro alumnado egresado a empleos de calidad y la ampliación de las oportunidades de prácticas externas.



Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

45. Despliegue del Plan UV-PDI Digital: capacitación progresiva del profesorado en inteligencia artificial

La candidatura desplegará un plan de formación en tres niveles para que todo el profesorado integre la inteligencia artificial en su práctica docente. Un módulo básico obligatorio de 20 horas, certificado dentro del pasaporte de competencias (medida 16), garantizará que el cien por cien del PDI en activo conozca los fundamentos de la IA generativa durante los primeros 18 meses de mandato, en formatos flexibles adaptados a las diferentes áreas de conocimiento. Los niveles intermedio y avanzado, voluntarios, ofrecerán talleres de 40 y 60 horas respectivamente, orientados a la creación de materiales docentes con IA y al liderazgo de proyectos de innovación. La participación se reconocerá como mérito en los procesos de promoción académica y en la evaluación de la dedicación docente (medida 51), con una partida presupuestaria específica que garantice la formación gratuita. Se constituirá una red de referentes de IA con un mínimo de una persona por departamento.

46. Creación del Centro UV de Inteligencia Artificial (CUVIA)

La candidatura creará el Centro UV de Inteligencia Artificial (CUVIA), una unidad técnica de servicios transversales que, en coordinación con el Servicio de Informática, centralice las capacidades en IA de la universidad y las ponga al servicio de la docencia, la investigación, la gestión y la sociedad valenciana. El CUVIA no será un instituto de investigación ni una nueva estructura burocrática, sino una infraestructura compartida que se estructurará en torno a cinco ejes.

El CUVIA desplegará una plataforma de IA generativa propia basada en modelos de código abierto, alojada en infraestructura propia o federada con otras universidades públicas, que ofrezca a la comunidad universitaria un asistente institucional **con garantías de privacidad y soberanía de datos**. Esta plataforma permitirá el ajuste de modelos para tareas específicas como la atención administrativa automatizada, el apoyo a la redacción en valenciano o la generación de materiales docentes. El código, las configuraciones y los criterios de entrenamiento serán públicos y auditables, en coherencia con la medida 22. El despliegue será progresivo, comenzando por un piloto durante el primer año de mandato.

Para dar apoyo a esta plataforma y a los grupos de investigación, se adquirirá un clúster de GPU integrado en el Centro de Proceso de Datos de Burjassot, complementando los supercomputadores LluísVives-2 y Tirant con la capacidad de aceleración gráfica que la IA moderna requiere. El dimensionamiento se basará en una auditoría de necesidades durante los primeros seis meses. Se explorará la integración del nuevo clúster como nodo especializado dentro de la Red Española de Supercomputación (RES) para captar financiación estatal recurrente. El presupuesto inicial se financiará mediante fondos propios, convocatorias FEDER y ayudas de la Generalitat. La ampliación no se hará en detrimento del apoyo a la computación científica clásica.

El CUVIA albergará una Oficina de Gobernanza de la IA que elaborará la política de uso aceptable, mantendrá un registro público de sistemas clasificados por nivel de riesgo de acuerdo con el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y realizará evaluaciones **de impacto algorítmico antes de cualquier despliegue que afecte a personas**, garantizando la supervisión humana y la posibilidad de recurso.

Integrará también un equipo de ciberseguridad que, en coordinación con el Servicio de Informática, desarrollará protocolos de prevención, detección y respuesta ante incidentes, con atención a los riesgos emergentes vinculados a la IA, e implementará un programa de formación en ciberhygiene integrado en el pasaporte de competencias (medida 16).

Finalmente, el CUVIA desarrollará una plataforma de IA educativa que integre en el Campus Virtual un sistema de analítica del aprendizaje (learning analytics) para identificar situaciones de riesgo de abandono y adaptar estrategias docentes, junto con herramientas de tutorización asistida que complementen la atención directa del profesorado. Esta plataforma ofrecerá también un catálogo de microcredenciales en competencias digitales e IA dirigido al tejido productivo valenciano, con convenios con la Generalitat, las cámaras de comercio y las asociaciones empresariales, posicionando la UV como el gran centro público de recualificación digital del territorio.

47. Flexibilización sustancial de las titulaciones y microcredenciales

La candidatura promoverá una reforma de la oferta académica para permitir itinerarios más flexibles mediante la creación de menciones dobles y la implantación de microcredenciales de corta duración en competencias transversales emergentes. Esta medida permitirá al alumnado personalizar la formación según sus intereses y necesidades profesionales, facilitando la actualización constante de conocimientos y la adquisición de habilidades específicas que no siempre quedan cubiertas por los grados o másteres tradicionales.

48. Despliegue de aulas espejo interconectadas y docencia híbrida

Para aprovechar la estructura multicampus de la universidad, se crearán espacios educativos dotados de sistemas de videoconferencia de alta calidad que permitan la conexión en tiempo real entre diferentes centros. La candidatura impulsará un modelo de docencia híbrida que reduzca la necesidad de desplazamientos físicos innecesarios y facilite la colaboración entre profesorado y alumnado de diferentes sedes, mejorando la equidad en el acceso a los recursos docentes con independencia de la ubicación geográfica de cada centro. También, los avances en la docencia, la consolidación de diversos laboratorios en las titulaciones y la implantación de prácticas específicas hacen necesaria una revisión y actualización de los grados de experimentalidad de las titulaciones.



49. Duplicación de los fondos de investigación competitiva y apoyo al talento joven

La candidatura asume el compromiso de incrementar los fondos propios destinados a la investigación en un cien por cien durante el mandato, con especial énfasis en el impulso de la Oficina de Proyectos Europeos, dotándola de más recursos humanos y técnicos para que apoye al personal investigador júnior en su reincorporación a la universidad y al personal investigador senior en la captación de financiación europea. Esta medida incluye el despliegue de un modelo de captación y retención de talento que elimine trabas burocráticas en el acceso a convocatorias competitivas y garantice contratos puente para el personal postdoctoral, asegurando la estabilidad de la carrera investigadora y el relevo generacional en la institución.

La candidatura reconoce que la inteligencia artificial está transformando la práctica investigadora en todas las disciplinas. Dentro de la Oficina de Proyectos Europeos se creará una línea de asesoramiento específico sobre el uso de herramientas de IA en la investigación, garantizando que el personal investigador pueda integrarlas de manera eficiente, ética y conforme a los estándares de integridad científica coordinados por la Comisión de Ética Universitaria (medida 18).

50. Programa UV-IA Territorio: líneas prioritarias de investigación en inteligencia artificial para los retos de la sociedad valenciana

La candidatura definirá, en colaboración con los grupos de investigación, los institutos y las ERI existentes, un programa de investigación aplicada en IA articulado en torno a los ejes prioritarios del territorio: salud y biomedicina, aprovechando la colaboración con hospitales universitarios; gestión ambiental y resiliencia territorial, con especial atención a las lecciones de la DANA del 29 de octubre de 2024; agroalimentación y sostenibilidad; patrimonio lingüístico y cultural, incluyendo el desarrollo de modelos de lenguaje en valenciano; y transformación del tejido productivo, con apoyo a las PIME valencianas. Se creará la Red UV de Inteligencia Artificial, un mecanismo ligero que conecte transversalmente los grupos de investigación, elabore un mapa de capacidades en IA en la UV, organice convocatorias internas de proyectos interdisciplinarios «semilla» y actúe como interlocutor ante los organismos de financiación europeos.

51. Reconocimiento de la dedicación docente y mejora de la calidad académica

Se establecerá un sistema de evaluación que valore la dedicación docente de manera comparable a la investigadora, garantizando que el esfuerzo en la mejora de la enseñanza tenga un impacto real en la promoción profesional del profesorado. En este contexto, se revisarán los procedimientos que existen en estos momentos para evaluar la calidad docente y de las titulaciones. La candidatura trabajará para optimizar la ratio de profesorado por estudiante y fomentará la planificación de un aprendizaje activo que priorice la enseñanza práctica y el trabajo personal del alumnado, integrando la formación permanente como un objetivo estratégico desde los primeros cursos hasta el doctorado.

52. Impulso a la política lingüística y a la internacionalización de la oferta docente

La candidatura garantizará una oferta docente en valenciano en todas las titulaciones, analizando de manera continua la demanda y proporcionando la capacitación necesaria al personal. Paralelamente, se incrementará gradualmente la presencia de asignaturas en inglés en todos los grados y másteres para favorecer la movilidad internacional y la empleabilidad del alumnado (internacionalización en casa), reforzando la Escuela de Doctorado como eje central de una formación investigadora de excelencia y con proyección global. Desde nuestro punto de vista, la Escuela de Doctorado está invisibilizada, en un lugar poco accesible para las 4.824 personas matriculadas (a 31 de diciembre de 2025) en los diferentes programas de doctorado. La candidatura se compromete a mejorar los recursos humanos y técnicos para dar respuesta al personal técnico, a los programas de doctorado y al alumnado.



«En el caso de los doctorados, la falta de recursos y la burocracia bloquean la gestión. Los enlaces no funcionan, las respuestas tardan demasiado en llegar y los protocolos son difíciles de entender»

Sugerencia recogida en
www.avancemuv.com

53. Impulso estratégico a la transferencia y fortalecimiento de las OTRI

La candidatura se compromete a retomar y revitalizar las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) como motores fundamentales para conectar la producción científica con las necesidades del tejido productivo y social. Esta medida contempla aproximar de manera efectiva la cultura de la transferencia a todos los departamentos, institutos de investigación y Estructuras de Investigación Interdisciplinaria (ERI) de la institución, mediante la organización de sesiones de formación y asesoramiento técnico directamente en sus centros. Se fomentará un modelo de transferencia proactivo que no solo valore las patentes, sino también el retorno social de la investigación y la colaboración con entidades públicas y privadas, garantizando que el personal investigador disponga de los recursos y del reconocimiento institucional necesarios para que el conocimiento generado en la universidad se transforme en innovación real y progreso para la sociedad valenciana.

VALOR 7: CULTURA UNIVERSITARIA Y COMPROMISO SOCIAL

La candidatura asume el compromiso de consolidar una universidad profundamente vinculada al territorio valenciano, a su cultura y a su lengua, actuando como un motor de transformación social, de cumplimiento de los derechos humanos y de responsabilidad pública.

Se promoverá una conexión constante con la sociedad, impulsando la transferencia de valores éticos, solidarios y democráticos que conviertan a la institución en un referente cívico.

La cultura se entiende aquí como un derecho y como un eje fundamental de la vida universitaria, integrando la participación ciudadana, la defensa de la identidad propia y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para liderar el progreso social, económico y cultural de nuestro entorno.

Medidas inmediatas (primeros 100 días)

54. Impulso a la ciencia ciudadana y al proyecto UV abierta

La candidatura activará de manera inmediata un marco de colaboración para proyectos de investigación participativos que impliquen directamente a las comunidades locales. Esta medida permitirá que la ciudadanía colabore con la universidad en el monitoreo ambiental, en estudios de salud comunitaria y en la detección de necesidades sociales, rompiendo los muros de la institución y garantizando que el conocimiento científico se construya y se aplique de manera compartida con la sociedad valenciana.

55. Consolidación de la universidad como referente cívico y ético

Durante los primeros cien días, la candidatura promoverá una declaración de principios que sitúe a la institución como promotora y difusora de valores éticos, de paz y de igualdad. Se fomentará una mayor implicación de la universidad en el debate social mediante la adopción de posicionamientos críticos basados en la racionalidad académica y científica, asegurando que la institución actúe como una guía íntegra que aporte soluciones razonadas a los grandes dilemas y conflictos de la sociedad contemporánea.

56. Activación del compromiso social en la reconstrucción ante catástrofes

La candidatura pondrá en marcha un protocolo de actuación y apoyo técnico especializado para colaborar en la recuperación resiliente del territorio ante desastres naturales o emergencias sociales, tomando como referencia inmediata las lecciones aprendidas tras la DANA reciente. Esta medida incluye la creación de redes de voluntariado coordinado y la puesta a disposición de los recursos humanos y técnicos de la universidad para colaborar con las administraciones locales en la elaboración de estudios de impacto y propuestas de reconstrucción basadas en evidencia científica. Asimismo, desde el gabinete de comunicación se coordinará la información con los medios tanto de carácter local como nacional. El gabinete de comunicación tendrá un papel relevante en la institución tanto para la comunicación interna como para la externa. La comunicación institucional estará integrada en el gabinete del rector y habrá una persona responsable que diseñará todas las estrategias de comunicación institucional de todos los campus de la universidad.



Medidas estructurales (primer año y durante el mandato)

57. Fortalecimiento del compromiso con la lengua y la identidad valencianas

La candidatura impulsará una estrategia estructural para incrementar la oferta de asignaturas en valenciano con el objetivo de alcanzar el cuarenta por ciento en todos los grados de la institución. Esta medida contempla el refuerzo de la formación lingüística intensiva para el personal docente e investigador, especialmente para el profesorado de nueva incorporación, garantizando un uso efectivo del valenciano en la docencia, la administración y la transmisión del conocimiento dentro de la institución.

58. Recuperación del edificio Lluís Vives y despliegue del programa de campus abiertos y programación cultural ampliada

Se ejecutará un plan de evaluación para la recuperación del edificio Lluís Vives como espacio emblemático que funcione como centro neurálgico de la vida cultural universitaria y proporcione alojamiento tanto al alumnado como al profesorado visitante. Se abrirán los campus: Blasco Ibáñez, Burjassot, Ontinyent y Tarongers, a la ciudadanía mediante la organización sistemática de charlas de divulgación científica, eventos artísticos y actividades solidarias, potenciándolas y dándoles apoyo desde la institución. La candidatura se compromete a incrementar la programación cultural en un cincuenta por ciento, reforzando ciclos de cine, teatro y música en todos los campus y estableciendo colaboraciones estables con los principales museos e instituciones culturales para asegurar que la universidad sea el eje de la vida cultural valenciana.

59. Potenciación de la empleabilidad, el emprendimiento y las cátedras de transferencia

La candidatura impulsará la creación de nuevas cátedras UV-Empresa en sectores estratégicos como la inteligencia artificial, la sostenibilidad, la agroalimentación y la salud, fomentando la financiación compartida entre la universidad y el tejido productivo. Esta medida busca reforzar la orientación profesional y las prácticas externas del alumnado, mejorando su conexión con el mundo laboral y promoviendo el emprendimiento ético como herramienta de retorno social y económico para la sociedad valenciana.

60. Creación del Observatorio de la Sociedad Valenciana como Think Tank institucional

Se establecerá un centro de estudios avanzados, que parte de los observatorios existentes, encargado de producir informes periódicos sobre el impacto de las políticas públicas, los desafíos demográficos y las desigualdades económicas en nuestro territorio. Este observatorio proporcionará a las administraciones públicas propuestas de mejora basadas en evidencias científicas, garantizando que la universidad cumpla su función de asesoramiento estratégico y contribuya activamente al diseño de una sociedad más justa, próspera y equilibrada.

61. Consolidación de la Red Alumni UV y mentoría social

La candidatura desarrollará una plataforma integral para conectar a los miles de personas que forman parte del colectivo de exalumnos con el alumnado actual. A través de esta red, se fomentarán programas de mentoría profesional, actividades de intercambio cultural y campañas de donación para becas de emergencia, creando un vínculo de solidaridad intergeneracional que fortalezca el sentimiento de pertenencia a la institución y proyecte sus valores más allá de las aulas.

62. Sinergias e interacción con las instituciones públicas y el territorio

La candidatura promoverá convenios de colaboración estables con la Generalitat, las diputaciones y los ayuntamientos para facilitar el consumo cultural y deportivo de la comunidad universitaria. Se trabajará de manera coordinada con los institutos valencianos de cultura y artes para integrar a la universidad en las redes culturales públicas, garantizando una gestión del patrimonio histórico y artístico de la institución que sea accesible, esté bien conservada y sirva para reforzar la identidad colectiva del pueblo valenciano.



NOTA SOBRE TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

En coherencia con el principio de transparencia que guía esta candidatura y con el Marco UV de Integridad Académica que proponemos (medida 42), queremos hacer explícito que este documento ha sido elaborado con la asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa.

La IA se ha utilizado como herramienta de apoyo en la estructuración de los contenidos, la redacción de textos y la revisión de coherencia interna. Todas las decisiones estratégicas, la definición de las medidas, los criterios de priorización y la validación final de los contenidos han sido realizados por el equipo de la candidatura.

Esta declaración responde al mismo principio que defendemos para la comunidad universitaria: el uso transparente y responsable de la IA como herramienta que complementa, pero no sustituye, el pensamiento crítico y la responsabilidad humana en la toma de decisiones.

Equipo

Equipo de la candidatura





Rector:

Francisco José Ródenas Rigla

Doctor en Sociología y catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales en la Universitat de València. Actualmente es vicedecano de Estudios de Grado y de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, donde imparte docencia en titulaciones vinculadas a los sistemas de bienestar, los cuidados sociosanitarios y el impacto de las nuevas tecnologías en la atención social. Dirige el Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social y el Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario, con una contribución destacada a la formación avanzada de profesionales e investigadores.

Ha sido director del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, así como del Instituto Universitario de Investigación Polibienestar de la Universitat de València. Presidió la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS), liderando su creación a partir de la anterior Conferencia de Decanos y Decanas y de Directores y Directoras de Departamento de su área de conocimiento.

Con 33 años de experiencia docente e investigadora y cinco sexenios reconocidos (cuatro de investigación y uno de transferencia), lidera una línea de investigación sobre la eficiencia y la calidad de los sistemas de cuidados de larga duración. Ha publicado cerca de un centenar de artículos en revistas internacionales de alto impacto y es coautor de una treintena de libros y capítulos sobre bienestar y servicios sociosanitarios.

Ha participado en 48 proyectos europeos, ha dirigido cuatro proyectos competitivos de I+D+I del Plan Nacional y ha colaborado en más de 50 contratos de investigación con administraciones y empresas. Ha realizado estancias de investigación en la University of Kent, la London School of Economics and Political Science y la Vrije Universiteit Amsterdam.



Secretaria General:

Isabel Alegre Soler

Funcionaria de carrera de la Universitat de València y licenciada en Derecho por esta institución, cuenta con una trayectoria profesional que combina experiencia en el sector privado y en la administración pública. En el ámbito privado ha ejercido como abogada y ha ocupado cargos de responsabilidad en servicios sociosanitarios.

Desde 2009 desarrolla su carrera en la Universitat de València en funciones de gestión técnico-administrativa. Inicialmente, como técnica de gestión en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), se encargaba de la negociación, redacción y gestión de contratos y convenios de investigación y formación entre profesorado, empresas y entidades.

Posteriormente se incorpora al Servicio de Informática, en el área de aplicaciones de gestión administrativa y administración electrónica, donde asesora en el diseño y la simplificación de procedimientos administrativos electrónicos y colabora con la Secretaría General en la redacción de normativa interna sobre administración y registro electrónico.

En 2022 se integra en el Servicio de Contratación Administrativa, donde dirige la sección de obras hasta 2024 y participa en la actualización de los pliegos de contratación de obras y servicios. Su actividad se caracteriza por una clara orientación a la mejora de la gestión pública, con énfasis en la seguridad jurídica, la simplificación administrativa y la protección de los derechos de la comunidad universitaria.



Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado:

Julio Jorge Fernández Garrido

Doctor por la Universitat de València, enfermero, antropólogo y máster en Educación Sanitaria, es profesor de la Universitat de València desde 1992. Tras ejercer como enfermero en el área de Urgencias, se incorporó al ámbito geriátrico, donde consolidó una trayectoria asistencial e investigadora orientada a esta disciplina cuando todavía era emergente en España.

Ha ocupado cargos de máxima responsabilidad: decano de la Facultad de Enfermería y Podología (2009-2018), presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (2010-2018) y presidente de la Comisión Nacional del examen EIR (2018-2025). En el año 2019 fue nombrado director de Gestión Sanitaria de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en el marco del Govern del Botànic, cargo que ejerció hasta 2023. Durante este período, especialmente durante la pandemia de la COVID-19, desarrolló una intensa actividad de gestión desde un puesto de máxima responsabilidad sanitaria en la Comunitat Valenciana.

Su investigación se centra en la salud de las personas mayores, con especial atención a los síndromes de fragilidad, sarcopenia y calidad de vida. Entre 2017 y 2019 impulsó y dirigió la Cátedra de Envejecimiento Activo de la Universitat de València, patrocinada por el Ayuntamiento de València, que se ha convertido en un referente en la promoción de la salud entre más de 60.000 personas mayores de la ciudad, demostrando el compromiso de la institución con el territorio y el bienestar comunitario. Actualmente es director del Departamento de Enfermería y profesor titular de la Universitat de València, y presidente en funciones de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana.



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Valor Social:

Carolina Moreno Castro

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y catedrática de Periodismo en la Universitat de València (UVEG) desde 2012. Durante su etapa predoctoral fue investigadora en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e inició su carrera docente en la Universidad de Málaga (UMA) en el año 1997, como profesora asociada a tiempo completo. Ha sido investigadora visitante en universidades de prestigio internacional como Cornell University y Harvard University (EE. UU.), la Universidad Austral (Chile) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina), en el marco de programas competitivos como Salvador de Madariaga, el Real Colegio Complutense de Harvard y las acciones de movilidad Marie Skłodowska-Curie para las estancias de Chile y Argentina.

Su investigación se centra en el estudio de la desinformación sobre ciencia, salud, tecnología y medio ambiente, con especial atención a la comunicación de riesgos y la percepción social de la ciencia. Desde 2013 dirige el grupo interdisciplinario ScienceFlows (GIUV2013-109), liderando proyectos nacionales y europeos orientados a facilitar el acceso ciudadano a información fiable sobre salud y medio ambiente. Cuenta con más de un centenar de publicaciones y ha dirigido doce tesis doctorales.

Forma parte de consejos asesores y comités científicos de instituciones de referencia, dirige las colecciones de divulgación científica, Sin Fronteras y Sense Fronteres, e impulsa activamente la transferencia de conocimiento mediante el asesoramiento institucional y las colaboraciones con medios de comunicación. Es miembro de asociaciones nacionales e internacionales de comunicación científica (AEC2, AEAC, PCST). En 2018, recibió el reconocimiento por parte de la Unidad de Igualdad de la UV por su contribución a la igualdad de género como directora de Departamento.



Vicerrector de Economía, Infraestructuras y Planificación Estratégica:

Vicente Alberto García Moreno

Es profesor titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universitat de València, donde desarrolla su tarea docente e investigadora desde 1995. Es doctor en Derecho tributario y cuenta, además, con formación universitaria en ciencias económicas y empresariales. Ha sido Visiting Scholar en el International Tax Program de la Harvard University y profesor visitante en la Universidad de Bolonia. Desde 2001 ocupa su actual plaza como profesor titular en la Facultad de Derecho.

En el ámbito académico e institucional, es secretario del comité científico de la revista Tribuna Fiscal y miembro del comité científico asesor de la revista Carta Tributaria Estudios. La Universitat de València lo designó miembro de la Scuola Europea di Alti Studi Tributari, en el marco de la cual participa en actividades docentes y aplicadas vinculadas a proyectos de investigación y formación especializada de carácter nacional e internacional.

Su investigación se centra en la tributación empresarial y en los procedimientos de aplicación de los tributos. Ha dirigido proyectos como «La tributación de las entidades sin ánimo de lucro» y ha participado en diversas iniciativas financiadas por instituciones públicas. Es autor de numerosas publicaciones de referencia en Derecho tributario y compagina su actividad académica con el asesoramiento jurídico a empresas en materia fiscal.



Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación:

Anna Giulia Ingellis

Es profesora titular del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales e investigadora del Instituto Universitario de Creatividad e Innovación Educativa (UICIE). Es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Bari y doctora por la Università La Sapienza de Roma (Italia). Tras una primera etapa de su trayectoria investigadora en su país, se acredita por la ANECA y se incorpora a la Universitat Jaume I y, posteriormente, en el año 2010, a la Universitat de València. Su vocación por la innovación y la transformación organizativa se combina con una sólida experiencia en la gestión de dos centros de investigación en Italia. Ya en la Universitat de València, ha ejercido como secretaria del UICIE durante casi tres años y, desde marzo de 2024 hasta la actualidad, es vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales de su facultad.

A lo largo de su trayectoria investigadora ha liderado y participado en más de cuarenta proyectos competitivos, aproximadamente la mitad de ámbito europeo, con amplios partenariados internacionales público-privados y una marcada orientación a la transferencia hacia las políticas públicas. Es evaluadora de programas europeos y colabora con agencias nacionales en la evaluación de programas de doctorado de otros países. Dirige el grupo de investigación Jóvens, Canvi Social i Treball (JOCASOT) y es autora de una monografía y de cerca de un centenar de publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales, así como en diversas obras colectivas.

En los últimos diez años ha sido investigadora visitante en diversos centros de investigación internacionales, entre los que destacan el Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, el Centre d'Estudis Socials (CES) de la Universidad de Coímbra y el WOERC School Management de la Universidad de Sheffield.



Vicerrector de Estudios, Formación Permanente y Estrategia Digital:

Joan Vila Francés

Licenciado con Premio Extraordinario y Doctor en Ingeniería Electrónica, es Profesor Titular en la Universitat de València, donde imparte docencia en el Grado y Máster en Ciencia de Datos desde su puesta en marcha, habiendo creado los contenidos iniciales de varias asignaturas del grado.

Durante 10 años en la secretaría del Departamento de Ingeniería Electrónica, y actualmente como secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y responsable de innovación docente, ha impulsado la modernización y digitalización de procesos administrativos con acciones como la implantación de ticketing y herramientas para la gestión de espacios y horarios.

Su investigación en el grupo IDAL se centra en aplicaciones reales de IA en ámbitos clínico e industrial, especializándose en procesamiento del lenguaje natural. Ha desarrollado herramientas utilizadas en clínica, como un sistema de visualización del historial de ecocardiografías que mejora el seguimiento cardiológico de pacientes en el Hospital La Fe.

Como investigador principal de 3 proyectos nacionales y participante en más de 20 proyectos competitivos de financiación nacional y europea, combina investigación básica con transferencia aplicada. Colabora habitualmente con empresas mediante contratos de I+D y con administraciones públicas, llevando la IA más allá del laboratorio. Con 3 sexenios de investigación y más de 40 artículos en revistas indexadas, 20 de ellas en Q1, en campos interdisciplinares, une rigor científico e impacto social. Participa activamente como docente en formación permanente, títulos propios y academias especializadas en inteligencia artificial.



Director de Delegaciones de Campus:

Marc Coronado Puchau

Científico con formación multidisciplinar en química, biología, nanociencia y medicina. Graduado en Medicina y en Biología Sanitaria por la Universitat de València, con dos Premios Extraordinarios, y con estudios adicionales en Derecho. Posee un Máster en Biomedicina Molecular (UAM-CNIO) y un Doctorado con mención internacional en Química de Materiales (Universidad de Vigo).

Su investigación, desarrollada actualmente en el Institut de Ciència Molecular (ICMol), se centra en el uso de la química coloidal para el desarrollo de biosensores y nanoestructuras híbridas con aplicaciones biomédicas. Ha publicado sus resultados en revistas de alto impacto como Science, Advanced Materials y ACS Nano. Asimismo, ha realizado estancias de investigación en centros de excelencia internacional como el CNIO, CIC biomaGUNE, el Instituto Weizmann de Ciencias (Israel) y la Universidad Paris-Saclay.

En el ámbito de la gestión y la formación de talento, ha dirigido cinco tesis de máster y dos tesis doctorales, y ha participado activamente en proyectos de vanguardia como las ERC Advanced Grants PLASMAQUO y Mol-2D. Desde 2023 compagina su tarea investigadora con la docencia en la Facultad de Medicina de la Universitat de València, donde actualmente es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Medicina Legal.



Avancem!

Fran Ródenas

Rector UV

Avancem!

La UV que volem

www.avancemUV.com

